

Expte. **B-54-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "Eva Perón"** Comunicación
Ref: **Limpieza de terrenos abandonados Barrio Belgrano.-**

VISTO:

Los reclamos de vecinos del barrio Belgrano con respecto a baldíos abandonados que se encuentran en la zona comprendida por las arterias Monroe, Francia, Perú y R. Coni; que solicitan la limpieza de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han hecho innumerables reclamos ante los organismos pertinentes y no han tenido respuesta.

Que en estos lugares se encuentran roedores de gran tamaño e insectos que afectan a la salud de cada vecino y al medio ambiente.

Que, existiendo en estos tiempos enfermedades como la leptospirosis, en las cuales la prevención significa la mayor medida a tener en cuenta.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria** celebrada el día 28 de mayo de 2001, **aprobó por unanimidad** la siguiente

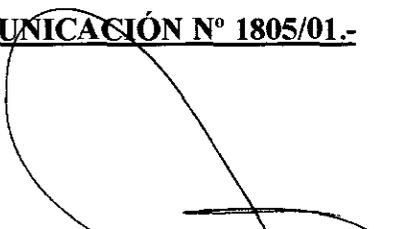
C O M U N I C A C I O N

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área correspondiente, ----- realice las acciones pertinentes para efectuar la **limpieza de los terrenos baldíos que se encuentran en el barrio Belgrano en las siguientes arterias: Monroe, Francia, Perú y R. Coni.-**

ARTICULO 2°.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 29 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1805/01.-


Osvaldo N. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Corral
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE